



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

MODALIDAD DE JUSTIFICACIÓN.

La justificación económica consistirá en la rendición de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

CONTENIDO.

Una memoria económica abreviada, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se indicarán las desviaciones acaecidas sobre el presupuesto estimado.
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

Informe de un auditor de cuentas inscrito en el ROAC.

Al informe del auditor se adjuntará como anexo y formará parte del mismo, en su caso:

- Tres ofertas de diferentes personas o entidades proveedoras, **con carácter previo a la contratación del compromiso** para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto incentivable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor*.

** Como excepción al límite previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, tendrán en todo caso la consideración de contratos menores los contratos de suministro o de servicios de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación.*

En cualquier caso, el contrato de obras se considera contrato menor aquellos de valor estimado inferior a 40.000 euros.

PLAZO

El plazo máximo establecido para la presentación de la documentación relativa a la justificación del 100% de la ayuda, finaliza el 31 de marzo de 2026.

Para los proyectos con investigador principal joven, finalizará el 31 de mayo de 2026.